



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.8 DE OVIEDO

PALACIO DE JUSTICIA. PLAZA EDUARDO GOTA LOSADA. EDIFICIO JUZGADOS. PLANTA 3. CP 33005
Teléfono: 985.9689.56-7-8, Fax: 985.96.89.59
Correo electrónico: juzgadoinstancia8.oviedo@asturias.org

Equipo/usuario: JRS
Modelo: 761200

N.I.G.: 33044 42 1 2021 0010595

MON MONITORIO 0001003 /2021

Procedimiento origen: /

Sobre **OTRAS MATERIAS**

DEMANDANTE D/ña. ONEY SERVICIOS FINANCIEROS EFC SAU
Procurador/a Sr/a. MARIA DOLORES ALCOCER ANTON
Abogado/a Sr/a. ALFONSO CABEZA NAVARRO RUBIO
DEMANDADO D/ña. [REDACTED]
Procurador/a Sr/a. [REDACTED]
Abogado/a Sr/a. [REDACTED]

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de referencia, se ha dictado la resolución que copiada literalmente es como sigue:

PROVIDENCIA

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ,
Sr./a: MIGUEL ANTONIO DEL PALACIO LACAMBRA.

En OVIEDO, a catorce de octubre de dos mil veintiuno.

Dado traslado por el Letrado de la Administración de Justicia conforme a lo previsto en el art. 815.4 LEC, acuerdo:

- Examinadas las cláusulas de la petición que dio lugar a las presentes actuaciones, estimándose que la cláusula relativa a la reclamación por posiciones deudoras puede ser calificada como abusiva, dese audiencia por cinco días a las partes para que aleguen lo que estimen oportuno.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este tribunal, sin efectos suspensivos.

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 25 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de Justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el



PRINCIPADO DE
ASTURIAS